

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXVII PERIODO LEGISLATIVO

15a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 17

25 de agosto de 1998

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

SECRETARIA : del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

Diputados presentes

ARAVENA, Jorge Alberto
ASAAD, Carlos Antonio
BASCUR, Roberto
BASSO, Carlos José
BERENQUER, Marcelo Humberto
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
DI PIETRO, Dominga
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
FUENTES, Eduardo Luis
GALLIA, Enzo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GILLONE, Alicia
GSCHWIND, Manuel María Ramón

LISCOVSKY, Levi Isaac
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
PIOMBO, Marcelo Enrique
RADONICH, Raúl Esteban
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ, Amílcar
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

Ausentes con aviso

COSTAS, María Aurora
SALTO, María Emilia
SAVRON, Hayde Teresa

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados
- V - Solicitud de licencia
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 20,51')

I - Otros Asuntos

- 1 - Repudio por acontecimientos ocurridos en la ciudad de Plottier
- 2 - Solicitud de aclaración sobre el proyecto de Ley 3902
- 3 - Moción de preferencia
(Art. 130 - RI)
(Expte.O-227/98 - Proyecto 3913)
Efectuada por el señor diputado Carlos José Basso. Se aprueba.
- 4 - Mociones de sobre tablas
(Art. 135 - RI)

- I - Expte.D-150/98 - Proyecto 3907
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.
- II - Expte.D-151/98 - Proyecto 3908
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.
- III - Expte.D-152/98 - Proyecto 3909
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.
- IV - Expte.D-153/98 - Proyecto 3910
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.
- V - Expte.D-154/98 - Proyecto 3911
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.
- VI - Expte.D-069/98 - Proyecto 3852
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara.

4 - CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, del apartado I, ítem 4 - VI).
Se rechaza. Retorna a la Comisión "E".

VII - Expte.E-019/97 - Proyecto 3912

Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.
VII - Expte.D-064/98 - Proyecto 3849

Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

- 6 - [RECOMENDACION 4/98 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)
(Su adhesión)
(Expte.D-150/98 - Proyecto 3907)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 577](#).
- 7 - [RECOMENDACION 8/98 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)
(Su adhesión)
(Expte.D-151/98 - Proyecto 3908)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 578](#).
- 8 - [RECOMENDACION 9/98 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)
(Su adhesión)
(Expte.D-152/98 - Proyecto 3909)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 579](#).
- 9 - [RECOMENDACION 5/98 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)
(Su adhesión)
(Expte.D-153/98 - Proyecto 3910)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 580](#).
- 10 - [RECOMENDACION 6/98 DEL PARLAMENTO PATAGONICO](#)
(Su adhesión)
(Expte.D-154/98 - Proyecto 3911)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 581](#).
- 11 - [CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS DEL NEUQUEN Y MENDOZA](#)
(Su ratificación)
(Expte.E-019/97 - Proyecto 3912)
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.
- 12 - [DIA 2 DE ABRIL](#)
(Feriado provincial obligatorio)
(Expte.D-064/98 - Proyecto 3849)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Resolución 577](#)
- [Resolución 578](#)
- [Resolución 579](#)
- [Resolución 580](#)
- [Resolución 581](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,43', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Buenas noches, señores diputados.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría daremos lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Bascur, Roberto; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Radonich, Raúl Esteban; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo, Rodolfo y Basso, Carlos José. Total treinta y un señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, damos inicio a la décima quinta sesión ordinaria, Reunión N° 17.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solamente es para dejar aclarado que la señora diputada Hayde Teresa Savrón se encuentra ausente con aviso por razones familiares.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Es para comunicar que las señoras diputadas María Aurora Costas y María Emilia Salto, se encuentran ausentes por razones de enfermedad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura correspondiente al mes de abril de 1998 (Expte.O-236/98).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Kossov, Marta s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-237/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Curiman, Arsenio c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-238/98).
 - Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, comunicando las modificaciones y reestructuraciones efectuadas al Presupuesto General de la Administración provincial, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2218 (Expte.O-239/98).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rincón de los Sauces, haciendo llegar copia de la Comunicación 100/97, por la cual se solicita al gobierno de la Provincia inicie las acciones con el fin de disponer la radicación de una sección del Registro de la Propiedad del Automotor en esa localidad (Expte.O-240/98).
 - Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar la estadística de la Administración de Justicia, correspondiente al año 1996 (Expte.O-241/98).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 51, por la que se apoya al Acuerdo de la Región Patagónica, referido a la problemática educativa (Expte.O-242/98).
 - Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.

- De la presidente de la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, señora Hilda B. González de Duhalde, haciendo llegar nota manifestando que la mencionada Comisión se encuentra abocada a la tarea de adecuar toda la legislación nacional vigente con respecto a los Derechos del Niño; todo ello en respuesta a la Resolución 575 de esta Honorable Cámara (Expte.D-083/98 - Cde. 7).
 - Se gira a la Comisión de Legislación, Social, Deportes y Salud Pública.

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, haciendo llegar copia de la Resolución 20/98, relacionada a los Hielos Continentales (Expte.O-243/98).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.

- De la Cámara de representantes de la Provincia de Misiones, haciendo llegar copia de la Declaración 137-98/99, por la cual expresan su beneplácito por la creación de una Corte Internacional Permanente para el juzgamiento de crímenes de guerra y de lesa humanidad (Expte.O-244/98).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa de los Derechos Humanos.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cocaro, Daniel Antonio c/Provincia del Neuquén s/Indemnización”, en relación a los honorarios regulados al perito médico actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-245/98).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Figueroa, Mirna Nidia c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE y otra s/Laboral por despido”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-246/98).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Landini, Jorge Carlos en autos: ‘Marcomini, Sergio Daniel c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE s/Laboral por despido’ s/Incidente de ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-247/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado en lo Civil N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio de El Chañar c/Consejo Provincial de Educación s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-248/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

- Del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de San Patricio de El Chañar c/Consejo Provincial de Educación s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-249/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Melillán, Graciela Rosana c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-250/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se adhiere a la Recomendación 4/98 del Parlamento Patagónico, referida a la pronta sanción de la Ley Federal de Hidrocarburos (Expte.D-150/98 - Proyecto 3907).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se adhiere a la Recomendación 8/98 del Parlamento Patagónico, referida a la aprobación del texto del Pacto Federal Regional Ambiental (Expte.D-151/98 - Proyecto 3908).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se adhiere a la Recomendación 9/98 del Parlamento Patagónico, de modificación del artículo 20, capítulo III de la Ley 22.351 -Parques Nacionales- (Expte.D-152/98 - Proyecto 3909).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se adhiere a la Recomendación 5/98 del Parlamento Patagónico, sobre Reforma Tributaria y Coparticipación Federal (Expte.D-153/98 - Proyecto 3910).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se adhiere a la Recomendación 6/98 del Parlamento Patagónico, de creación de un banco de datos de la Región Patagónica (Expte.D-154/98 -Proyecto 3911).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se derogan los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la Ley 547 -declara de interés público la conservación del suelo y la protección de la riqueza forestal- (Expte.D-069/98 - Proyecto 3852).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se propende a la elaboración de planes de conservación y recuperación de suelos (Expte.D-071/98 - Proyecto 3854).
 - Al próximo Orden del Día.
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Convenio firmado por los gobernadores de las Provincias del Neuquén y de Mendoza, mediante el cual acuerdan propender la integración física, las comunicaciones, sistemas de integración recíproca de salud entre ambas provincias (Expte.E-019/97 - Proyecto 3912).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.
- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece feriado obligatorio el día 2 de abril de cada año, en memoria de nuestros soldados que participaron de la Guerra de Las Malvinas (Expte.D-064/98 - Proyecto 3849).
 - Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

III

Comunicaciones particulares

- Del profesor Dante R. Bravo Benegas -director de la Agrupación Coral San Martín-, solicitando se declare de interés la actuación en Neuquén del Coro Kennedy de Buenos Aires, a realizarse entre los días 25, 26 y 27 del mes de septiembre del corriente año (Expte.P-034/98).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- Del profesor Dante R. Bravo Benegas -director de la Agrupación Coral San Martín-, solicitando se declare de interés la participación de este coro en el “X Encuentro Internacional de Coros -Cantapueblo-”, a realizarse en Mendoza (Expte.P-035/98).

- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor Raúl J. Dobrusin -secretario de Finanzas del Consejo Directivo provincial de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE)-, solicitando el retiro de esta Honorable Legislatura del Presupuesto año 1998 como consecuencia de que la parte correspondiente al presupuesto del Instituto de Seguridad Social del Neuquén no fuera aprobado por el Consejo de Administración del mismo (Expte.P-036/98).
- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

IV

Proyectos presentados

- 3904, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se establece el régimen de remuneraciones para el personal de planta permanente y temporaria, dependiente del Poder Ejecutivo (Expte.E-020/98).
- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Se incorpora el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.
- 3905, de Ley, iniciado por los señores diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical y Bloque del Frente País Solidario, por el cual se modifica el artículo 26 de la Ley 1875 -declara de utilidad pública la preservación, defensa y mejoramiento del ambiente- (Expte.D-148/98).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es para solicitar que luego de designar las Comisiones a las cuales va a ser girado el proyecto 3886, expediente D-121/98, se incorpore a éste y vaya a las mismas Comisiones ya que trata el mismo tema y son modificaciones al mismo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tres mil ochocientos cuánto?

Sra. BRAVO (MPN).- Cuál?

Sr. PIOMBO (UCR).- El expediente D-121/98, proyecto 3886.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- El expediente D-121/98, al cual el señor diputado se refiere, es el proyecto 3886, es un expediente que ya ha tomado estado parlamentario y había sido girado a las Comisiones "H" y "B"; al entrar este nuevo expediente, el D-148/98, proyecto 3905, la Comisión de Labor Parlamentaria decidió girarlo a las Comisiones "H", "A" y "B". Lo que el señor diputado Marcelo Enrique Piombo solicita

es que el expediente anterior, el proyecto 3886, se anexe junto con éste y sea tratado en las mismas Comisiones.

Está a consideración de los señores diputados la solicitud del señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Asentimiento.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Dijo 3886, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, señora diputada.

Continuamos.

- 3906, de Resolución, iniciado por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece editar anualmente la publicación de ejemplares de un digesto de leyes provinciales, sancionadas durante el período correspondiente (Expte.D-149/98).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

V

Solicitud de licencia

(Art. 34 - RI)

- Presentada mediante expediente D-147/98.

- Concedida. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 20,51')

I

Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra para realizar Homenajes, pasamos a Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

1

Repudio por acontecimientos ocurridos en la ciudad de Plottier

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, el domingo último en la ciudad de Plottier un grupo de inadaptados, porque de otra manera no se los puede considerar, que no sumaban más de un centenar, haciendo una marcha que vienen

realizando desde hace cinco domingos, a raíz de la desgracia sufrida por un habitante, por un joven de aquella ciudad, se apersonaron frente a la casa del señor intendente municipal y hubo una agresión de palabra y de hecho, hubo violencia contra el vehículo particular del señor intendente, se encendieron velas en el jardín, lo que provocó el desconcierto de los hijos del intendente que son muy menores, que creyeron que se podía estar incendiando la casa. Esto consideramos que es de una bajeza inconcebible, máxime si tenemos en cuenta que entre ese centenar de personas se encontraban dirigentes de partidos políticos y además, y esto es lo más grave, se encontraban señores concejales en uso de sus atribuciones conferidas por el pueblo de Plottier. Entendemos que hay plena libertad para realizar todas las marchas que se requieran o que se consideren necesarias cuando se descree de la Justicia pero no olvidemos que la democracia tenemos que practicarla porque sino perdemos todos los derechos que tenemos sobre ella y que ha costado...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GALLIA (PJ).- Por favor, señor presidente, solicito que se respete el uso de la palabra y se haga silencio y que se obedezca lo que corresponde porque estoy hablando de un tema que nos debe preocupar a todos, porque ha costado mucho al pueblo argentino lograr esta democracia y esta libertad de la que estamos gozando pero parece que algunos consideran que hay que transformarla en libertinaje y entonces tenemos que estar muy atentos para que estos episodios no se reproduzcan. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Es por otro tema, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, adhiero a las expresiones del señor diputado Enzo Gallia con respecto a los hechos de violencia que se generaron en la ciudad de Plottier y estos hechos no son aislados, ya lo hemos dicho en esta Honorable Cámara en reiteradas oportunidades, tienen indudablemente un fin político, tienen en la violencia el sentido de oponerse al gobierno de turno porque los que generan esto no tienen los votos del pueblo; ya lo hemos visto en esta Honorable Cámara, lo hemos visto en el Poder Ejecutivo, lo hemos visto cerca del Tribunal Superior de Justicia, lo hemos visto en el centro y en las adyacencias de la ciudad, en el aeropuerto de Neuquén y en localidades del interior. Y yo sigo denunciando que siempre son los mismos los que instigan y los que están detrás de esto, y pido fervientemente que la Justicia actúe como tiene que actuar. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ¿Algún otro diputado va a hacer uso de la palabra para referirse a este tema?

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Solicitud de aclaración sobre el proyecto de Ley 3902

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, en la sesión pasada ingresó un proyecto de Ley referido a la conservación y preservación de las áreas naturales y habida cuenta que nosotros tenemos la Ley 875 del año 1990, y hoy también ingresó un proyecto de Ley que modifica a esta Ley en el artículo 26, yo quería que -como en aquel momento no

estaba la autora del proyecto- la señora diputada Cortes planteara ahora e hiciera una síntesis del mismo porque sino podrían surgir algunas incompatibilidades.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, en efecto, en la sesión pasada -a la que no pude concurrir por razones de salud- tuvo entrada el proyecto de Ley sobre áreas naturales provinciales. Debo decir que la elaboración del mismo me insumió muchos meses de trabajo, previo a lo cual me informé debidamente e incursioné en el derecho ambiental, tomé nota de escritos de técnicos y peritos en la materia pero sobre todo tuve en cuenta que a nivel provincial no existía una norma legal integral; o sea, una norma legal que involucre a todas las áreas naturales de la Provincia.

Debo decir que este proyecto de Ley nació como una inquietud debido a la toma de conciencia, que nació hace más o menos tres décadas, cuando empezaron a realizarse encuentros internacionales, importantes asambleas como las de las Naciones Unidas en 1968 que desembocó en una importante Conferencia en Estocolmo en 1972. Esto nació también como un movimiento de ideas que se ligaba a la protección de la naturaleza y después se transformó en un movimiento político que se prolongó a través de organismos internacionales como Greenpeace o los denominados partidos verdes porque se presentó la disyuntiva de legislar taxativamente en la materia o correr el riesgo de una extinción total.

El proyecto de Ley en sí consta de dos partes, una general y una especial. En la parte general se involucra al conjunto de las áreas naturales provinciales en lo que especialmente hace a la flora; la fauna; rasgos fisiográficos; paisajes; reservorios culturales, históricos, espeleológicos, paleontológicos, arqueológicos y en esta parte también se plantean los objetivos generales y finalidades principales. En los objetivos generales se fija la conservación, protección, preservación, resguardo de las áreas naturales tales como los ambientes silvestres, formaciones ecológicas, patrimonio paisajístico, los sistemas ecológicos, áreas con valores culturales, cuencas hidrográficas, áreas naturales cercanas a los centros urbanos, y en cuanto a las finalidades principales del proyecto de Ley figura la necesidad de conservar y promover lo más valioso del patrimonio natural de la Provincia, en consonancia o en forma compatible con las necesidades de las fuentes productivas como la explotación agrícola, el desarrollo industrial, los requerimientos turísticos con las pautas del desarrollo sustentable; también se instituye el funcionamiento organizado de un sistema de áreas naturales provinciales; además por el artículo 2º se declara de interés público la protección de las áreas naturales provinciales para las cuales el Poder Ejecutivo, a través de un órgano de aplicación, instrumenta diversos dispositivos y también en la parte...

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

...especial se dictan las normas básicas para la administración y funcionamiento de las áreas naturales provinciales. En esta parte especial también se designa la autoridad de aplicación que tendrá el control de poder de policía y se establecen las facultades que podrá ejercer; también se fija un régimen económico y financiero para las actividades institucionales de las áreas naturales y para esto se crea un Fondo permanente que estará constituido por las partidas que se le asignen en el Presupuesto, donaciones, venta de productos de aforos y venta de madera fiscal, etcétera;...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Roberto Bascur, Alberto Diego

Moreno, Manuel María Ramón Gschwind y
Carlos José Basso.

Sra. CORTES (MPN).- ... también se establece cómo se aplicarán los fondos de que habla este Fondo permanente el cual será resorte exclusivo de la autoridad de aplicación. En el articulado -son sesenta artículos los de este proyecto- se habla de la clasificación y constitución de las áreas naturales, se cita cuales son las áreas naturales actuales y también la autoridad de aplicación tendrá la facultad de ir designando nuevas áreas provinciales de acuerdo a los estudios previos que realicen los técnicos; legisla sobre los asentamientos humanos que se encuentran en áreas naturales, como también sobre la propiedad privada que existe en estas áreas naturales.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.
- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sra. CORTES (MPN).- ... Yo quiero leer una frase que también fue uno de los incentivos que me movieron a presentar este proyecto de Ley, una de las frases de la Declaración de la Conferencia de Estocolmo que dice: “El hombre tiene derecho fundamental a la libertad y a disfrutar de condiciones de vida adecuadas, en un medio ambiente de calidad tal que permita vivir con dignidad y bienestar, y tienen la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras”. Con este proyecto pretendo que esta Honorable Cámara, a través de una norma legal, efectúe un legado para las generaciones que nos van a suceder. Nada más que eso, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, a pesar de que este es un tema que está en Comisión, agradezco que en este momento lo haya explicado la diputada Cortes; los expedientes que hoy hemos puesto, en conjunto, en un solo expediente están concatenados con lo que ha explicado y básicamente es para crear o normalizar el andamiaje legal que necesita nuestra Provincia con respecto al medio ambiente. Sabemos que existe la Ley 1875 de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente; acá tengo un listado: la Ley 1914 que prevé modificaciones a la misma; después los Decretos 3840/91 de conformación del Consejo Provincial del Medio Ambiente; el Decreto 2669/92 donde se aprueba el Convenio de la Secretaría y la Municipalidad de San Martín de los Andes y la UBA, dentro del contexto de la misma Ley el Decreto 1943 del '93 donde se aprueban los términos del proyecto de convenio ambiental y se autoriza al director de Hidrocarburos a la firma de convenios ambientales con la empresa OLDELVAL SA, también una utilización puntual, lo coyuntural del tema; la Ley 2032 donde se ratifica el Pacto Legislativo Ambiental Patagónico; la Ley

1926, de policía de Hidrocarburos; la Ley 1859, del Régimen Agropecuario e Industrial para el uso de aplicación de biocidas, todo esto dentro de una ley que tenemos que si bien es sumamente abarcativo, es un tema que estamos discutiendo precisamente en la Comisión; por eso aprovecho este momento con lo que ha adelantado y coincido con lo propuesto por la señora diputada. El artículo 41 de la Constitución nacional reformada -que lo voy a leer- y también llevarlo a la Comisión para que quede como antecedente dentro de lo que estamos estudiando dice: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales.

Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.”.

Todo esto dentro del marco que lo hemos estudiado y lo estamos desarrollando en otra Comisión que es para crear la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. El proyecto -que no voy a nombrar ya que se va a discutir en la Comisión- que ha ingresado por la Honorable Cámara y el que presentó la diputada Cortes son complementarios, son herramientas fundamentales que necesita nuestra Provincia para incorporar y poner en funcionamiento la Ley 1875, que tiene que desembocar sí o sí -es mi entender y por lo que la Constitución nacional también así lo marca es una obligación incluso de las provincias- en un Código Ambiental y en un Código de Medio Ambiente Provincial, este es el objetivo final. Por eso que para poder desarrollar y concretar todo lo que se ha expresado y lo que ha manifestado la señora diputada, acá en el punteo que ha leído, es fundamental la creación y la sanción de este Código. Esto es lo que estamos proponiendo en dicha Comisión, dar el puntapié inicial, comenzar a través de un inventario provincial, un inventario de las condiciones y el medio ambiente con que cuenta nuestra Provincia; entendiéndose el medio ambiente dentro de la sustentabilidad que comprende lo que es la economía, la ecología y los asentamientos sociales para la distribución social, demográfica y geográfica de nuestra Provincia. Estudiando esto dentro de este diagnóstico ambiental provincial, este inventario es fundamental para la sanción de un código ambiental que a futuro -en nuestra Provincia y yo creo que en el territorio nacional- va a suplantar las leyes de medio ambiente. Va a ser el puntapié inicial sabiendo realmente dónde estamos parados para hacer, a través de este código, en forma concreta los estudios de impacto para cualquier tipo de intervención que se quiera desarrollar. Sin hacerlo muy extenso porque considero que voy a aprovechar esta oportunidad para acelerar este tratamiento dentro del ámbito de la Comisión ya que es bastante significativo y a mi entender -también lo expresé en su momento- dentro del Presupuesto provincial no se refleja y creo que ahí es donde nosotros podemos colaborar con la modificación a la Ley 1875, no se refleja que la direccionalidad...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... con respecto a tener la capacidad dentro del programa para hacer aportes de fondos concretos para la realización de este proceso y concretamente de este inventario. Eso fue expresado así cuando se vino a explicar el Presupuesto; en este momento la parte que está satisfaciendo la Provincia para estos temas tiene asignaciones económicas, exclusivamente para el poder de policía y para algún tipo de situación administrativa. En base a esto es que queremos y, en su momento, el primero de mayo -esto también está en el Anexo y lo está llevando adelante la Secretaría de Gobierno- es interés provincial, así lo ha expresado el Poder Ejecutivo de encausar a la Provincia legalmente dentro de esta situación, es que queremos hacer este aporte. Muchas gracias.
Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

3

Moción de preferencia
(Art. 130 - RI)
(Expte.O-227/98 - Proyecto 3913)

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para solicitar que se pueda tratar en la sesión de la cero hora el proyecto de Declaración 3913, expediente O-227/98, que ingresó en la sesión anterior y que fuera girado a las Comisiones "D" y "B". Nosotros hoy emitimos Despacho en la Comisión "D", entendemos la necesidad de considerarlo por la fecha en que se va a llevar a cabo este evento, que es un Congreso de Educación Tecnológica, que se ha solicitado por el organizador que se declare de interés legislativo dicho tema. Ya hemos conversado con el señor presidente de la Comisión "B", a los fines de constituir -si fuera necesario- a la Honorable Cámara en Comisión para tratar este proyecto sobre tablas en la sesión de la cero hora. Gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.
Sr. SANCHEZ (PJ).- Es para apoyar el pedido del diputado Basso. Hemos estado conversando sobre el tema y si no lo consideramos ahora, por los tiempos, va a quedar en abstracto, así es que si la Comisión "B" acepta que la parte económica quede eliminada, no habría inconvenientes en tratarlo sobre tablas en la sesión de la cero hora.
Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados, la propuesta del señor diputado Carlos José Basso.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobada la moción realizada por el señor diputado Carlos José Basso, pasa a formar parte del Orden del Día de la reunión de la cero hora.
Algún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra en la Hora de Otros Asuntos?
Pasamos al tratamiento de los siguientes expedientes que han sido reservados en Presidencia.

4

Mociones de sobre tablas

(Art. 135 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay ocho expedientes reservados en Presidencia que voy a poner a consideración en conjunto para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, solicito que sean puestos a consideración de la Honorable Cámara uno por uno.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Asentimiento.

I

Expte.D-150/98 - Proyecto 3907

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-150/98, proyecto 3907.

Sr. CAVALLO (MPN).- Un momentito, por favor si nos puede dar los títulos...

- Reingresan la señora diputada Leticia Noemí García Romero y el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sobre la Ley Federal de Hidrocarburos.

Sr. CAVALLO (MPN).- Ya está.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-150/98, proyecto 3907.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

II

Expte.D-151/98 - Proyecto 3908

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-151/98, proyecto 3908, que también se refiere a una recomendación con referencia al Parlamento Patagónico.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

III

Expte.D-152/98 - Proyecto 3909

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-152/98, proyecto 3909, que también se refiere al Parlamento Patagónico.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

IV

Expte.D-153/98 - Proyecto 3910

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-153/98, proyecto 3910, que también es una Recomendación con referencia al Parlamento Patagónico.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

V

Expte.D-154/98 - Proyecto 3911

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del quinto expediente D-154/98, proyecto 3911, que también se refiere al Parlamento Patagónico.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

VI

Expte.D-069/98 - Proyecto 3852

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-069/98, proyecto 3852, por el cual se derogan siete artículos de la Ley 547.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, solicito que ese expediente se gire nuevamente a la Comisión "E".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Hay una propuesta del señor diputado Miguel Angel Cavallo para que este expediente retorne a la Comisión "E".

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Señor presidente, es para solicitar que este expediente sea tratado sobre tablas; el mismo cuenta con Despacho de Comisión, por unanimidad, firmado en su momento y con ese compromiso se trajo al Recinto. Por ello es que solicito que se trate sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Yo no estuve en el debate, señor presidente, pero al ingresar al Recinto, conversé con algunos legisladores que han estado vinculados a este tema y en algún momento hemos estado trabajando sobre esto tan trascendente y en alguna medida ha hecho, lo digo porque esto lo hemos conversado bastante con gente vinculada básicamente a la ganadería de la Provincia, funcionarios del actual gobierno y de los anteriores y para hacer una zonificación en toda la Provincia para determinar la receptividad de los suelos y, fundamentalmente, que los técnicos, a partir de esta receptividad de los suelos, estén aconsejando e ir analizando progresivamente la reconversión con un plan ganadero integral. Creo que lo único que nosotros tenemos, desde hace muchos años, ha sido esta Ley, que cuando se sancionó a la mayoría de los habitantes de la Provincia le causó bastante escozor porque se trataba de eliminar a unidades económicas de la gente más humilde y en suelos más degradados. Esto tuvo un amplio debate en toda la sociedad, fundamentalmente en la sociedad que conoce el tema y a pesar que hay un compañero de nuestro grupo del Movimiento Popular Neuquino que ha firmado el Despacho de Comisión, me gustaría que hiciéramos un debate sobre esto y que dejáramos únicamente este artículo que es el de preservación de suelos. Seguramente esta Ley hoy estará desactualizada de acuerdo a la zonificación y a la degradación del suelo, pero yo tengo la preocupación de que no volvamos a tratar esto con la intensidad, la necesidad y con la real dimensión que tiene la política ganadera de la Provincia y la reconversión de sus distintas especies de acuerdo a los suelos como mencionaba, si no aprovechamos estos tiempos que son políticos. Yo me voy a inclinar, con mucho respeto al que opina diferente, para que intentemos tratarlo sobre tablas dejando el artículo 1º y la derogación del resto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Es para apoyar, evidentemente, lo que acaba de mencionarse, con el propósito de instalar el debate en un tema muy sensible como recién se mencionaba que hace, en definitiva, al exterminio de un ganado y de una razón que tiene que ver con una producción muy especial dentro de la Provincia. Por eso, en función de instalar este debate, me parece importante tratarlo en esta Honorable Cámara y apoyar la moción del diputado que habló precedentemente.

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, quería hacer una acotación sobre el tema de este proyecto que impulsa el señor diputado Fuentes. Sin dudas, fue un disparador en la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, tratamos algo que era muy importante y una economía que en este momento, realmente, toma dimensión en la Provincia del Neuquén. Los datos estadísticos que hablan de un aumento del ganado caprino, aplicado con esta Ley en vigencia, no marcaría que tuvo un uso realmente efectivo; y tenemos que entender que es una economía muy necesaria en el interior de la Provincia y sin duda, esto se plantea desde un uso racional de nuestros recursos. Nuestra propuesta, directamente, es derogar todos los artículos de esta ley, si fuera una de las posibilidades pero entendemos que la zonificación que tuvo, en su momento, ya caducó, estamos hablando de treinta y un años desde que fue sancionada esta Ley. Por lo tanto, entendemos que lo que realmente sería necesario es un uso racional de los recursos, la preservación real de éste y un manejo sustentable de estas economías y, sin duda, uno de los puntos fundamentales para que haya un manejo de estos recursos sería la comercialización del ganado caprino que en eso se está trabajando en la Provincia y también se ha lanzado un plan ganadero que incluye esta temática puntualmente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Gracias, señor presidente, colegas diputados. Prácticamente el diputado que me antecedió en la palabra, expuso escuetamente cual es el argumento, el texto de la ley que se intenta derogar en varios artículos, prácticamente no tenía vigencia; o sea, se trata de estas leyes que se hacen sin mucho consenso, después pierden legitimidad y nadie se anima a aplicarlas; pero hay un tema en el que difiero, yo creo en la permanencia del artículo 1º más allá de que coincido que la zonificación puede estar totalmente desactualizada, no debe perderse por cuanto es un elemento válido, justamente, para mantener esto que el diputado preopinante señalaba, que es la racionalización de recursos y sobre todo el tema de los suelos, la desertificación debe tener algún contenido legal aunque el tema de la zonificación no sea la actualizada. Esperemos que los técnicos puedan aportar a esto un estudio acabado para que zonifiquemos con vistas a la realidad actual. Por otra parte, creo que también hay que considerarlo en el contexto de un proyecto de Declaración que se va a poner a consideración luego, que completaría esta intención de derogar algo que es inaplicable y que en este momento, más aún en el norte de la Provincia, por ejemplo, tiene como casi única actividad legítima agropecuaria la cría del cabrío y coincido con el diputado Moreno que acá lo que hay que hacer es racionalizar, no prohibir. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Les recuerdo a los señores diputados que no estamos discutiendo el proyecto en sí sino si se trata o no sobre tablas, no la cuestión de fondo; es decir si tratamos o no sobre tablas este proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, incluso creía que era una moción para que vuelva a Comisión, había entendido que era así...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, diputado, hay dos mociones, puse a consideración su tratamiento sobre tablas y hubo un diputado que mocionó el retorno a Comisión.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Correcto, es así, una de ellas era que retorne a Comisión. Solicitaría un cuarto intermedio, señor presidente, si existe la posibilidad, si nos permiten, para que nos reunamos en un tiempo prudencial, para que nos pongamos de acuerdo sobre este tema.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de realizar un cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 21,26'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, del apartado I, ítem 4 - VI)

- Es la hora 21,50'.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. CAYOL (MPN).- Señor presidente, quería decir que en este proyecto de Ley sería bueno consultar a los productores de caprinos sobre las ventajas de los caprinos o del lanar porque yo creo que el lanar, indudablemente, aunque el precio de la lana está deprimido, es mucho más conveniente que el cabrío en el sentido que es muy bajo el precio de la lana y los cueros cabríos. En una época tenían un gran valor, hoy casi no valen nada. Por otro lado, no hay otra alternativa. Yo propondría que retorne a Comisión para tratar nuevamente el tema. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción de tratamiento sobre tablas.

- Resulta rechazada por veintitrés (23) votos.
Votan treinta y dos (32) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo para retornar a Comisión este proyecto.

- Resulta aprobada por veintitrés (23) votos.
Votan treinta y dos (32) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por veintitrés votos a favor, el expediente D-069/98, proyecto 3852, retorna a la Comisión "E", de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

VII

Expte.E-019/97 - Proyecto 3912

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el expediente E-019/97, proyecto 3912, que es un proyecto de Ley por el cual se ratifica un convenio firmado por los gobernadores de las Provincias del Neuquén y Mendoza.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.
- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

VIII

Expte.D-064/98 - Proyecto 3849

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el expediente D-064/98, proyecto 3849, por el cual se establece feriado obligatorio el día 2 de abril.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura a cómo quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Punto primero: expediente D-150/98, proyecto 3907; punto segundo: expediente D-151/98, proyecto 3908; punto tercero: expediente D-152/98, proyecto 3909; punto cuarto: expediente D-153/98, proyecto 3910; punto quinto: expediente D-154/98, proyecto 3911; punto sexto: expediente E-019/97, proyecto 3912; punto séptimo: expediente D-064/98, proyecto 3849.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

RECOMENDACION 4/98 DEL PARLAMENTO PATAGONICO

(Su adhesión)

(Expte.D-150/98 - Proyecto 3907)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se adhiere a la Recomendación 4/98 del Parlamento Patagónico, referida a la pronta sanción de la Ley Federal de Hidrocarburos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión del Parlamento Patagónico, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Esteban Radonich-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Adherir a la Recomendación 4/98 del Parlamento Patagónico, referido a la Ley Federal de Hidrocarburos, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo, a los señores senadores y diputados nacionales de las provincias patagónicas y al Poder Ejecutivo nacional.

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 1998.

Firman los señores diputados: Miguel Angel Cavallo, Dalia Rosa Bravo, Leticia Noemí García Romero, Roberto Andrés Sánchez Diego, Alberto Diego Moreno y Carlos José Basso.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, solicitaría que se lea también la Recomendación 4/98 anexa, para tener un conocimiento más explícito de lo que se va a votar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la Recomendación 4/98.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “San Martín de los Andes, 30 de mayo de 1998.

El Parlamento Patagónico recomienda: Artículo 1º. A los señores legisladores nacionales de las provincias patagónicas la pronta sanción de la Ley Federal de Hidrocarburos, asegurando la inmediata transferencia del dominio del subsuelo a las provincias; garantizando, además, la efectiva representación de las jurisdicciones hidrocarburíferas en la conformación del Ente Federal; la potestad provincial en el diseño, ejecución y control de las políticas de medio ambiente, en el marco del artículo 41 de la Constitución nacional; la igualdad de tratamiento fiscal y el irrenunciable derecho jurisdiccional provincial a dirimir en su Justicia las cuestiones controversiales, surgidas por aplicación de esta norma en tratamiento.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... Artículo 2º. Comuníquese, regístrese, archívese.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara, entendíamos que esta Recomendación del Parlamento Patagónico contiene justamente las expectativas comunes de todas las provincias patagónicas, en cuanto a aspectos esenciales que para nosotros debe contener la nueva Ley de Hidrocarburos, que por imperio de las normas constitucionales vigentes debe evidenciar la transferencia del dominio de los hidrocarburos de la Nación a las provincias y esto sin perjuicio de las áreas concesionadas. Entendiendo también que más allá de la discusión que se lleva adelante sobre si el Ente Federal debe ser producto de un tratado jurisdiccional entre las provincias y la Nación entendemos que el Ente merecería una presencia más fuerte en lo numérico por parte de las provincias productoras, máxime cuando el quórum para su funcionamiento y toma de decisiones se obtiene con los cuatro representantes designados por el Poder Ejecutivo nacional. Entonces, en este sentido, también la Recomendación abarca esta solicitud por parte de las provincias productoras. Pormenorizar también en el texto legal la facultad de las provincias, es decir, que esto no debe quedar sujeto a reglamentación posterior sino que se debe pormenorizar la facultad de las Provincias en cuanto al diseño, ejecución y control de las políticas ambientales, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 41 de la Constitución nacional, ya que entendemos que esto es vital no sólo para nuestra Provincia sino para la Patagonia toda. Compartimos también el respeto por el principio de la seguridad jurídica pero estimamos que debería buscarse una variable para que la estabilidad fiscal no sea a perpetuidad como lo requieren los sectores interesados, ya que esto conlleva un privilegio en relación a otras actividades económicas.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Y finalmente, señor presidente, entre los aspectos consensuados y requeridos por las provincias patagónicas que deben figurar en el nuevo texto legal, entendemos que la jurisdicción no es una cuestión menor sino que hace a uno de los principios esenciales y básicos del gobierno federal y es que todas las cuestiones controversiales no deberían dirimirse en la Justicia Federal sino que deberían sustanciarse en las jurisdicciones locales. Entonces, a favor de que las futuras controversias se diriman en la Justicia local, también entendemos que debe quedar explicitado en el nuevo proyecto de Ley. Estos son los aspectos que los legisladores patagónicos hemos consensuado y por los cuales solicitamos a la Honorable Cámara que preste su acuerdo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución. Si no hay objeciones, se da por aprobado.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado por unanimidad.

Sr. BASCUR (MPN).- Muy bien, yo pedí la palabra y me mandó a baraja; en la próxima voy a hablar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Usted quiere hablar, diputado Roberto Bascur?

Sr. BASCUR (MPN).- En la próxima.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- En la próxima apriete un botoncito que tiene ahí adelante (risas)...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. BASCUR (MPN).- Lo apreté pero el vecino que usted tiene no me dio bolilla.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Pasamos al tratamiento en particular del proyecto de Resolución.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 577.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

7

RECOMENDACION 8/98 DEL PARLAMENTO PATAGONICO

(Su adhesión)

(Expte.D-151/98 - Proyecto 3908)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se adhiere a la Recomendación 8/98 del Parlamento Patagónico, referida a la aprobación del texto del Pacto Federal Regional Ambiental.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.
Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Honorable Cámara. La Comisión del Parlamento Patagónico, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alberto Diego Moreno-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Adherir a la Recomendación 8/98 del Parlamento Patagónico, del Pacto Federal Regional Ambiental, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo, a las municipalidades y organizaciones no gubernamentales de todas las provincias patagónicas.

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 1998.

Firman los señores diputados: Miguel Angel Cavallo, Dalia Rosa Bravo, Leticia Noemí García Romero, Roberto Andrés Sánchez Diego, Alberto Diego Moreno y Carlos José Basso.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, señores diputados. El Pacto Regional Ambiental es un trabajo que realizamos en tres reuniones del Parlamento Patagónico, un trabajo en conjunto e impulsado fundamentalmente por una diputada del Chubut, la diputada Rosa María Suárez, con el que se realizó un diagnóstico regional de la situación ambiental de la Patagonia y vimos lo que es positivo en esta situación y lo negativo también. Tenemos que destacar que hoy la Patagonia es una marca registrada, con una responsabilidad también por todos los patagónicos de asumir que esta marca registrada la tenemos que mantener, por lo tanto, se ha trabajado, fundamentalmente, en este Pacto Regional Ambiental, entendiendo que en el año '93 se realizó también un pacto pero que únicamente tenía como actor principal al Poder Legislativo.

- Se retiran los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Amílcar Sánchez.

... Se entendió la importancia de aunar esfuerzos para que en este Pacto Regional Ambiental intervengan todos los actores; es decir, el gobierno, la sociedad, las organizaciones no gubernamentales y, por supuesto, con una participación tan amplia la comunidad y los representantes lleguen a un acuerdo que realmente beneficie a la Patagonia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- No, es para el artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.
- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.
Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, habría que introducir una modificación en el artículo 2º porque hemos tomado a las organizaciones no gubernamentales de todas las provincias patagónicas, como dice la Recomendación número 8/98 pero esto debe ser referido solamente a las Organizaciones No Gubernamentales que están en nuestra Provincia, porque cada una de las provincias patagónicas va a hacer lo propio en su jurisdicción. Entonces, corresponde que nosotros digamos "... a las organizaciones no gubernamentales de la Provincia."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Muy bien.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la modificación efectuada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

- Resulta aprobado.
- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 578.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

8

RECOMENDACION 9/98 DEL PARLAMENTO PATAGONICO

(Su adhesión)

(Expte.D-152/98 - Proyecto 3909)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se adhiere a la Recomendación 9/98 del Parlamento Patagónico, de modificación del artículo 20, capítulo III, de la Ley 22.351 -Parques Nacionales-.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- "Honorable Cámara. La Comisión del Parlamento Patagónico, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alberto Diego Moreno-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Adherir a la Recomendación 9/98 del Parlamento Patagónico, de modificación del artículo 20, capítulo III, de la Ley 22.351 -de Parques Nacionales-, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo, a los señores senadores y diputados nacionales de las provincias patagónicas y al Poder Ejecutivo nacional.

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 1998.

Firman los señores diputados: Miguel Angel Cavallo, Dalia Rosa Bravo, Leticia Noemí García Romero, Roberto Andrés Sánchez Diego, Alberto Diego Moreno, Carlos José Basso y Carlos Antonio Asaad."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, es necesaria e imperiosa la conformación y la inclusión de representación de la Provincia del Neuquén, en este caso, en el territorio de Parques Nacionales. Esta inclusión propiciaría la descentralización que actualmente tenemos con el sistema de Parques Nacionales, teniendo en cuenta la necesaria y legítima participación que nos correspondería como Provincia en los niveles de ejecución y decisión. Sin duda el manejo de estos recursos tan importantes y en el caso del Neuquén que comprende el diez por ciento de nuestro territorio hay que destacar que el territorio que comprende son los mejores lugares de nuestra Provincia. Por lo tanto, los legisladores del Parlamento Patagónico entienden que tenemos que tener nuestro manejo porque corresponde y está dentro de los límites de nuestra Provincia, tenemos que hacer efectivo el artículo 124 de la Constitución nacional que nos da esa posibilidad y tendríamos que lograr un consenso que ya lo hemos planteado en reuniones de nuestra Comisión particularmente, para poder llevar a Nación esta situación; creemos que es posible, estamos trabajando puntualmente con los integrantes patagónicos de las Comisiones que tratan esta temática y nuestros representantes en un primer momento han aceptado que es necesario el manejo provincial de nuestros recursos. Por eso, señor presidente, solicito que los señores diputados acompañen en la adhesión de este proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, propondría una pequeña modificación, donde dice: “Comunicar al Poder Ejecutivo, a los señores senadores y diputados nacionales...”, sugeriría “... a los señores legisladores...”. No hay necesidad de discriminar senadores y diputados, todos ellos son legisladores nacionales y esto valdría también para el proyecto de Resolución 3910 que es similar en su comunicación, en su artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la modificación propuesta por el señor diputado Enzo Gallia de reemplazar en el artículo 2º las palabras “senadores y diputados” por “legisladores”.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el artículo 2º.

De esta manera queda sancionada la Resolución número 579.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

RECOMENDACION 5/98 DEL PARLAMENTO PATAGONICO

(Su adhesión)

(Expte.D-153/98 - Proyecto 3910)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se adhiere a la Recomendación 5/98 del Parlamento Patagónico, sobre Reforma Tributaria y Coparticipación Federal.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión del Parlamento Patagónico, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos José Basso-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Adherir a la Recomendación 5/98 del Parlamento Patagónico, sobre Reforma Tributaria y Coparticipación Federal, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo, a los señores senadores y diputados nacionales de las provincias patagónicas y al Poder Ejecutivo nacional.

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 1998.

Firman los señores diputados: Miguel Angel Cavallo, Dalia Rosa Bravo, Leticia Noemí García Romero, Roberto Andrés Sánchez Diego, Alberto Diego Moreno, Carlos José Basso y Carlos Antonio Asaad.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, solicitaría -antes de hacer alguna reflexión- que se lea la Recomendación del Parlamento Patagónico.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la Recomendación número 5/98 del Parlamento Patagónico.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “El Parlamento Patagónico recomienda: Artículo 1º. A los representantes de las provincias patagónicas ante el Congreso de la Nación, la necesidad de acordar con este Parlamento, ámbitos de discusión y acuerdo de propuestas que, reflejando los intereses de la región, permitan definir criterios uniformes sobre Reforma Tributaria y Coparticipación Federal.

Artículo 2º. Comuníquese, regístrese, archívese.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, este es un tema muy importante para las provincias patagónicas y, por supuesto, el Parlamento Patagónico -que es la institucionalización del trabajo de nuestras provincias- ha llevado a cabo en una discusión muy profunda y muy importante sobre este tema de la Coparticipación Federal y de la Reforma Tributaria. Solicité que se leyera la Recomendación porque en realidad la preocupación más importante del Parlamento Patagónico ha sido la necesidad de buscar el ámbito de discusión entre las provincias patagónicas respecto a los grandes temas que hacen al funcionamiento del Estado, de la economía, del aspecto social, etcétera. Este ámbito de discusión cuesta mucho poderlo encontrar, señor presidente, señores diputados, en función de las necesidades dispares e intereses que las provincias patagónicas durante mucho tiempo vinieron presentando en forma individual y no logrando, en definitiva, lo que hoy -a través del Parlamento Patagónico- se está consiguiendo al unificar el discurso, la lucha y, fundamentalmente, al presentar la problemática nacional o dentro del contexto nacional con la fuerza necesaria que requiere un sistema democrático, la participación de nuestros diputados y senadores nacionales. Es por esa razón, señor presidente, que a partir de lograr este ámbito se

pueden discutir todas las políticas importantes para la Patagonia y una de ella es, casualmente, el tema de la Coparticipación Federal que, como bien usted y los demás señores diputados saben -y es de conocimiento público-, existe una ley que tenía vigencia hasta el '96, está prorrogada actualmente y es necesario que se vuelva a rediscutir dentro del ámbito que corresponde, que es el Congreso de la Nación, en donde todas las provincias van a tener la oportunidad de hacer el verdadero trabajo que consiste en un federalismo, en la discusión del federalismo, no solamente a nivel político sino también a nivel económico. Porque es de conocimiento público, señor presidente y lo hemos sufrido las provincias patagónicas cuando se trató la otra Ley de Coparticipación, que las provincias petrolíferas y gasíferas, como la nuestra, sufrieron bastante deterioro en lo que hace a la distribución de los índices de Coparticipación Federal y el único ámbito, creemos nosotros, es el Parlamento Patagónico y ahora, seguramente, en la futura constitución de los Estatutos de la Región Patagónica y del Parlamento Patagónico se va a poder lograr, tanto en la asamblea de los señores gobernadores como en el Parlamento en sí, con la representación de los diputados de las seis provincias patagónicas podremos llevar, a través de nuestros legisladores nacionales, las inquietudes de este calibre como es la Ley de Coparticipación. Entendiendo, señor presidente -esto también es de conocimiento público-, que aparentemente el gobierno nacional no tiene la intención de discutir en estos momentos esta ley, esta es una realidad; pero seguramente va a ser necesario, en el futuro, buscar el ámbito de discusión y no seguir prorrogando una ley que requiere una discusión urgente.

Con respecto a la reforma tributaria, señor presidente, es importante y el Parlamento Patagónico en esto ha sido definitivamente cortante al declarar en otras oportunidades la necesidad de una profunda reforma tributaria en el régimen de impuestos nacionales coparticipables hemos apoyado, en su momento, el tema del monotributo dentro de la reforma tributaria, entendiendo y recomendando a los señores diputados al momento de la discusión que ya fue, por supuesto, porque fue aprobada, la necesidad de mantener el mismo régimen de coparticipación de este Impuesto del Monotributo, sabiendo que este monotributo está formado por tres aportes distintos: el IVA, el Impuesto a las Ganancias y los aportes previsionales.

Por último, señor presidente, solicito a la Honorable Cámara contemple la posibilidad cierta de aprobar este proyecto de Resolución que, reitero, tuvo amplia discusión dentro del ámbito del Parlamento Patagónico.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, yo creo que el doctor Basso ha sido bastante amplio en su exposición. Simplemente quería agregar dos cosas que hacen a este tema tan importante para el territorio nacional; el tema de la Coparticipación Federal, como bien lo dice la palabra, es la gran lucha que se ha dado en estos tiempos, entre un pacto que lógicamente van a tener que normalizar las provincias chicas consensuando con las provincias grandes y por eso el Parlamento Patagónico -y justamente en esta Comisión de la cual he participado- trató de acompañar a las otras regiones representantes de provincias chicas, que son las más perjudicadas por todo este laberinto de coparticipación federal que, lamentablemente, no es un tema que el gobierno nacional no quiera instalar en el espacio de la discusión política sino que es un tópico que no es fácil y menos en un año político como el que estamos transitando; pero no tenemos la menor duda de que de la mano de este gobierno se tienen que motorizar las condiciones para comenzar a discutir una nueva ley de coparticipación, donde las provincias grandes tendrán que cederle a las provincias chicas lo que les corresponde; y una ley de coparticipación federal que venga de la mano de instalar un verdadero

federalismo, donde los municipios comiencen a tener un protagonismo mucho más fuerte en cuanto a la coparticipación federal que el que tienen en esta época. Nosotros sabemos perfectamente, como lo decía Juan Bautista Alberdi, que a veces para cambiar una legislación de tributo, de coparticipación, es como cambiar los cimientos a un edificio, no es fácil este tema, porque las provincias grandes que tienen prácticamente el cuarenta por ciento de los recursos coparticipables, y eso lo saben perfectamente los hombres que están en este tema, no son proclives a participar en coparticipación con las provincias chicas; nosotros tenemos una provincia chica que está coparticipando con un índice muy bajo pero esperamos, señor presidente, que las Recomendaciones del Parlamento Patagónico -apoyadas por esta Honorable Cámara y como lo harán otras regiones también del territorio nacional- van a ayudar a que en este tema se reflexione y un cambio de cultura entre las provincias grandes y las provincias chicas, podamos tener una ley coparticipable mucho más justa de la que tenemos hoy. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Realmente en el marco de la política nacional, fundamentalmente en un nuevo planteo de la política nacional vincula a la Ley de Coparticipación Federal a la cual he adherido y, es más, he enviado...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... un proyecto de Resolución a la Cámara vinculado a que los programas sociales que parten de Nación lleguen directamente a los intendentes y también la concepción que yo tengo sobre el tema es que la Ley de Coparticipación Federal sea discutida en un ámbito con los intendentes de todo el país y especialmente con los intendentes de nuestra Provincia y donde la coparticipación federal también llegue en forma directa desde el orden nacional, desde el Tesoro nacional, hacia los intendentes de cada una de las localidades de nuestro territorio. Esto lo digo, señor presidente, colegas legisladores, porque nosotros tenemos, definitivamente, que hacer crecer al país desde afuera hacia adentro y, fundamentalmente, porque a los intendentes -que son los que ponen la cara todos los días frente a la sociedad- tienen que llegarles los recursos para hacer frente a distintos temas, a un horizonte tan diverso de temas que, lamentablemente, a veces es realmente traumático llegar a tener los recursos para acción social directa y, obviamente, los recursos de coparticipación. En otros países de Europa mucho más avanzados en legislación de integración de todo el territorio se dan cuestiones que realmente son loables y por eso crecen tan armónicamente. Se dan cuestiones donde las provincias recaudan y coparticipan al Estado nacional y en esto voy a seguir luchando eufóricamente aunque parezca que la política nacional no está del todo bien o tiene...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... críticas severas básicamente en el tema económico; hay un tema que he abrazado con mucha pasión y que lo voy a seguir haciendo, que es que la coparticipación del Estado Federal hacia las provincias llegue en forma directa a los municipios y con esto vamos a ver en el transcurrir del tiempo que va a haber un Estado nacional no tan macrocefálico, como hoy existe, porque nosotros hemos pedido la federalización de nuestra Provincia -constantemente la gente del interior lo estamos haciendo- y si los recursos llegaran directamente a los municipios y a los concejos deliberantes de cada

una de las localidades, veremos en no mucho tiempo que el territorio nacional va a estar integrado y no van a existir, señor presidente, ciudadanos de primera y de segunda categoría. Por eso no voy a adherir a este proyecto de Resolución que acaban de expresar y fundamentar los distintos legisladores. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, primero me alegro que haya distintas opiniones, por supuesto, me alegro que se esté tratando este tema. Yo quiero recordar que el 30 de mayo se sancionó una Resolución en el ámbito del Parlamento Patagónico en San Martín de los Andes y dos o tres días antes propuse un proyecto de Resolución en una sesión a la cero hora que hubiera sido bueno que hubiera sido llevado como Resolución de la Cámara de diputados de la Provincia del Neuquén al Parlamento Patagónico, y en última instancia hoy estamos ratificando esa resolución que se sancionó allí en el Parlamento y que ni más ni menos decía textualmente lo que estaba propuesto en ese proyecto de Resolución que pretendí que se tratara y no tuve el acompañamiento de los señores diputados. Dijo el señor diputado miembro informante que era un tema importante, vaya si es importante, importantísimo para las provincias como la nuestra, importantísimo también que se motorice, y esto se habló en el Parlamento Patagónico, a través de foros como el Parlamento Patagónico y quedó encomendado el presidente de la Comisión de Hacienda del Parlamento Patagónico para tomar contacto con los distintos parlamentos o cuerpos de provincias o regiones que componen las provincias chicas que tienen la necesidad, como tenemos nosotros, de redefinir los ingresos de coparticipación. Veo que uno de los primeros puntos del temario que tiene esta reunión del Parlamento Patagónico que se va a realizar el día de mañana, a partir del día jueves hasta el sábado en...

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- En Puerto Madryn.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... en Puerto Madryn, tiene como primer tema éste y, seguramente, serán informados los señores integrantes de esta Honorable Cámara en el Parlamento de esas tratativas. Todos sabemos lo que significa para nosotros que tenemos uno de los índices más chicos, el segundo más chico dentro del país como consecuencia de que, al momento de definir los índices de coparticipación, siempre se tuvieron en cuenta en provincias como la nuestra lo que estábamos recibiendo por coparticipación de nuestros recursos y riquezas. Siempre se nos echó en cara de que las riquezas se utilizaban para poder subsistir. No estoy de acuerdo de que esté prorrogado, se está incumpliendo lo que dice la Constitución nacional que venció en el año '96. Acá es imperioso que todas las provincias, sin distinción, sean grandes o chicas, se pongan de acuerdo en cumplir con la Constitución y no pensar en los momentos electorales sino en lo que realmente dice la Constitución nacional y buscar cómo nos ponemos de acuerdo para dejar de lado los privilegios que pueden llegar a tener algunas de ellas que hoy están beneficiadas por los índices y algunas otras que están beneficiados por el acercamiento con el poder y reciben aparte de la Coparticipación Federal todo lo que sabemos que se llaman ATN o el nombre que le queramos poner. Me alegro que aquí se haya hablado de provincias chicas y grandes, en aquel momento no se quiso hablar de este tema, como tampoco se quiso hablar de provincias ricas y pobres, provincias ricas a expensas de las pobres. Por eso, quería manifestar mi aprobación a este proyecto de Resolución y hacer estas consideraciones. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, quiero ver si el diputado Roberto Bascur puede reflexionar sobre lo que la Recomendación del Parlamento Patagónico hace, y el artículo 1º dice: "A los representantes de las provincias patagónicas ante el Congreso de

la Nación, la necesidad de acordar con este Parlamento ámbitos de discusión y acuerdo de propuestas que, reflejando los intereses de la región, permitan definir criterios uniformes sobre la Reforma Tributaria y Coparticipación Federal.”. De ninguna manera el Parlamento Patagónico y los que estuvimos y estuvieron trabajando, fundamentalmente, sobre este tema, quisieron excluir de la discusión a los municipios, muy por el contrario, hasta hemos tenido reuniones y estaba casi una definición de último momento en Viedma, cuando se realizó la organización del encuentro de San Martín de los Andes de, conjuntamente, convocar a todos los intendentes de las regiones de Los Lagos. La idea del Parlamento es trabajar con los municipios. Yo creo que por ahí, el diputado se equivoca pensando que no queremos incluir a los municipios; pero haciendo también una reflexión, quiero decir dos cosas: hoy en la Provincia del Neuquén no hay un solo municipio que no reciba, en tiempo y en forma, los recursos que le corresponden por la Ley de Coparticipación Municipal y esta Ley que hoy está vigente, de Coparticipación municipal, fue enviada por el Poder Ejecutivo en el año '95 y aprobada en esta Honorable Cámara también por este mismo diputado, que si hubiera querido otra cosa la tendría que haber planteado. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Ratifico, señor presidente, lo que dije porque, evidentemente, no quiero entrar en esta discusión ideológica de qué es lo que está pasando con los municipios de la Provincia, fundamentalmente los de menor cantidad de habitantes con distritos electorales pequeños; pero creo que no amerita en este ámbito definir esto, seguramente en otro momento lo podemos profundizar pero ratifico la definición sobre mi forma de votar, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por mayoría, su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Habría que incorporar en el artículo 2º la modificación que efectuó anteriormente el diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con las modificaciones realizadas por el señor diputado Enzo Gallia en el tratamiento anterior, de que se reemplacen las palabras “senadores y diputados” por “legisladores nacionales”.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con esas observaciones queda aprobado el artículo 2º.

De esta manera queda sancionada la Resolución número 580.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

RECOMENDACION 6/98 DEL PARLAMENTO PATAGONICO

(Su adhesión)

(Expte.D-154/98 - Proyecto 3911)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se adhiere a la Recomendación 6/98 del Parlamento Patagónico, de creación de un Banco de Datos de la Región Patagónica.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión del Parlamento Patagónico, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Miguel Angel Cavallo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Adherir a la Recomendación 6/98 del Parlamento Patagónico, en creación de un Banco de Datos de la Región Patagónica, que obra como anexo de la presente.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Parlamento Patagónico de la Provincia de Río Negro.

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 1998.

Firman los señores diputados: Cavallo, Miguel Angel; Moreno, Alberto Diego; Basso, Carlos José; Sánchez Diego, Roberto Andrés, y Asaad, Carlos Antonio.”.

- Suena un teléfono celular.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.
Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, voy a ser muy breve. Indudablemente todos sabemos de la importancia de manejar información. Hoy la Patagonia que está fortaleciéndose como una región, no tiene en toda su extensión un centro de datos relacionado con la Patagonia como una unidad. Esta necesidad la hemos visto reflejada en distintas acciones que están desarrollando los Ejecutivos, los Poderes Legislativos y también las cámaras empresariales ante un mundo globalizado. Nosotros necesitamos tener información no sólo para saber cuál es la situación social de la Provincia, para saber cuáles son los índices de producción sino para poder ofrecer al mundo las cosas importantes que tiene la Patagonia, que por estar dividida en sectores no nuclearizados es imposible hacerlo. Por esta razón es que el Parlamento Patagónico ha resuelto tener una base de datos unificada de la región y comentamos de paso, por ejemplo, que nosotros un tema como el que hemos tratado hace unos instantes, que es el de la Ley de Hidrocarburos, que cada vez que necesitamos tener información de la producción de la Patagonia sobre los mismos tenemos que recurrir a cada una de las provincias o dirigimos a nivel nacional para hacer las separaciones que corresponden; pongo esto como ejemplo porque cuando preguntamos qué es lo que produce la Patagonia hoy, no lo sabemos. Por eso es que solicito a esta Honorable Cámara adhiera a esta Recomendación. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, estamos tratando la última Resolución de manera tal que no quería dejar este espacio que nos brinda este Poder de la democracia del Neuquén para reafirmar el trabajo de la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico, que verdaderamente está trabajando en función de una integración, dando uno de los mejores ejemplos, a través de lo que es la regionalización de nuestro país. Hace pocos minutos hablábamos de que se estaban concretando los códigos ambientales regionales que es un poco lo que instalaba el Parlamento Patagónico de nuestra Provincia de declarar a la Patagonia como unidad ambiental. Se comenzó a discutir muy fuerte a partir de 1995 cuando este nuevo Parlamento comenzaba a discutir lo que significaba el desarrollo sustentable que era verdaderamente la posibilidad concreta que la Patagonia pudiera salir al mundo con una nominación de origen...

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... que le permitiera crecer y esto se está dando. Hoy los diputados que representan al Parlamento Patagónico, un foro totalmente pluralista representado por todos los Bloques que componen este Recinto, ha sido un ejemplo de trabajo, instalando propuestas concretas, no solamente modificaciones de actitudes nacionales sino, fundamentalmente, con el propósito de articular todas las políticas necesarias que nos unen como hombres patagónicos y tratar de superar como ha ocurrido en muchas circunstancias, no creando falsas competencias como fue en su momento el bioceánico, el corredor trasandino; hemos estado apoyando las políticas de integración con las regiones del sur. Yo me acuerdo cuando se discutió en las primeras sesiones del Parlamento Patagónico, fueron los diputados del Neuquén los que instalaban con fuerza y con énfasis que era necesario también articular el territorio de Santa Cruz a Bahía Blanca por el tren patagónico; hoy esto también ha llegado a las políticas nacionales porque creo que pronto será una realidad como será una realidad el Corredor Bioceánico.

Señor presidente, quiero manifestar el reconocimiento no solamente a este grupo de diputados del cual me siento orgulloso de ser parte sino a los que sembraron la primera semilla contra la incredulidad de quienes creían que la Patagonia podía crecer en forma individual y cada territorio que compone sus provincias tenían políticas completamente distintas y hoy discuten todas las políticas del Estado nacional para conseguir que esta Patagonia tenga un crecimiento sostenido y, fundamentalmente, sustentable donde el desarrollo económico sirva...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... como sostén de una gran transformación de la sociedad, donde el respeto a las economías ecológicas se transformen en una realidad y donde las economías actuales y perdurables por algún tiempo más comprendan que tengan que compartir en un espacio económico respetándose entre sí, como son las economías representativas de la agricultura y ganadería y otras economías como la de hidrocarburos.

Señor presidente, hace pocos días me tocó conversar con el señor gobernador de la Provincia y salieron justamente estos temas; y también lo escuché al señor gobernador de nuestra Provincia, en aquel primer discurso, justamente en este Recinto, todavía suenan sus palabras, cuando dijo que la Patagonia es el patio trasero de la República, es el patio trasero del país pero hace pocos días estaba comentando que ahora tenía fe, que

la Patagonia se va a transformar en uno de los espacios de desarrollo y de crecimiento más importantes del territorio nacional. La patagonia argentina con la patagonia chilena tienen un futuro que los va a llevar a proyectarse a nivel internacional, uniendo los dos grandes océanos; la patagonia chilena y la patagonia argentina han comprendido que tienen que articular todas las políticas necesarias para su integración.

Nos ha tocado trabajar hasta hace muy poco tiempo; usted, señor presidente, participó con la delegación del Neuquén de la cual me ha tocado ser parte en dos o tres oportunidades. Hemos discutido a través del Comité de Los Lagos el futuro que tenemos chilenos y argentinos en esta región del continente, por eso estos diputados que mañana se van a trasladar al sur y que, lamentablemente, no los puedo acompañar van a instalar por primera vez en la región un reglamento que institucionalice el trabajo de Comisión y que comience a trabajar seriamente en lo que debe significar la región patagónica unida, no solamente el institucionalizarla sino en el desarrollo económico social de la Provincia y en las defensas de las economías ecológicas, un verdadero desarrollo sustentable y sostenido para nuestras generaciones como hace pocos momentos lo decía una diputada. Señor presidente, le pido disculpas a la Honorable Cámara pero tenía necesidad de reconocer el trabajo que está haciendo un grupo de parlamentarios y creo que hoy este reconocimiento está siendo propio por cada uno de los diputados porque cada vez quieren participar más diputados de distintos Bloques en esto que, más que una misión, es un gran desafío para discutir el futuro y presente de los hombres patagónicos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, me quiero referir al artículo 2º, donde dice: “Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Parlamento Patagónico de la Provincia de Río Negro”; debería decir: “Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Comisión del Parlamento Patagónico de la Provincia de Río Negro.”. Yo no soy miembro del Parlamento Patagónico pero hago mi humilde aporte.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Muy humilde.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, estoy de acuerdo pero yo diría no a la Comisión del Parlamento Patagónico sino directamente a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, quien lo derivará a la Comisión pertinente...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Es para apoyar la humildad del señor presidente de mi Bloque y para decir que el Parlamento Patagónico le encomendó a la Comisión del Parlamento Patagónico de la Provincia de Río Negro, así consta en la Recomendación 6, anexo de la

presente. Entonces, creo que la observación que ha efectuado el señor diputado Berenguer es correcta.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es incorrecta?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, es correcta? No entendí...

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Es correcta, a la Comisión del Parlamento Patagónico.

Sr. BERENGUER (MPN).- Así dice la Recomendación 6 del Parlamento Patagónico.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta...

Sr. CAVALLO (MPN).- Humilde.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer...

Sr. BERENGUER (MPN).- Que me traigan aunque sea los mejillones.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la propuesta del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, cuando la señora diputada que me antecedió en el uso de la palabra habló de la humildad del señor diputado Berenguer, quiso de alguna manera diferenciar la propuesta que yo había hecho, restándole humildad a la mía?

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Yo no se lo puedo explicar eso, diputado, no sé por qué lo dijo pero bueno.

Queda aprobado el artículo 2º y de esta manera queda sancionada la Resolución número 581.

Continuamos con el sexto punto del Orden del Día.

11

CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS DEL NEUQUEN Y MENDOZA

(Su ratificación)

(Expte.E-019/97 - Proyecto 3912)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Convenio firmado por los gobernadores de las Provincias del Neuquén y de Mendoza, mediante el cual acuerdan propender la integración física, las comunicaciones, sistemas de integración recíproca de salud entre ambas provincias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Miguel Angel Cavallo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Ratifícase el Convenio firmado por los gobernadores de las Provincias del Neuquén, don Felipe Sapag, y de Mendoza, doctor Arturo Lafalla, mediante el cual acuerdan propender la integración física; las comunicaciones; sistemas de integración recíproca de salud entre ambas provincias, atendiendo especialmente a la gradual e inexorable integración al MERCOSUR.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo de ambas provincias.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 1998.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Raúl Esteban Radonich, Miguel Angel Cavallo, Marcelo Humberto Berenguer, Amílcar Sánchez, Horacio Eduardo Forni y Marcelo Enrique Piombo.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, este Convenio que fue firmado en el mes de septiembre en la localidad de Ranquil Norte entre el señor gobernador Felipe Sapag y el señor gobernador Arturo Lafalla de las Provincias del Neuquén y de Mendoza, respectivamente, lo que hace es continuar con una tarea que ya han ejercido otros gobernadores de esta Provincia, tratando de integrar, fundamentalmente, esta minirregión que supone la zona norte de nuestra Provincia con la zona sur de la Provincia de Mendoza. Para tener en cuenta hechos concretos hace pocos días, coincidentemente con el aniversario de la ciudad de Chos Malal, se dejó inaugurada una línea eléctrica que partiendo de la Provincia del Neuquén le lleva el suministro a la localidad de Ranquil Norte. También dentro de este marco está la Ruta nacional número 40, que la Provincia del Neuquén se ha comprometido también durante otras gestiones y ha finalizado la obra hace poco más de un año. La Provincia de Mendoza ha tenido inconvenientes en cuanto al financiamiento por parte de la Dirección Nacional de Vialidad y no ha podido cumplir con los plazos establecidos pero justamente en este encuentro al que hacía mención de hace unos días en el límite, en la localidad de Barrancas, concretamente, el gobernador mendocino le pidió al nuestro que interceda también ante las autoridades nacionales, a los efectos de que los fondos para el financiamiento de la Ruta nacional número 40 le lleguen a la Provincia de Mendoza, cosa a la que nuestro gobernador también se comprometió. Pongo estos dos ejemplos porque me parece que son: uno, la concreción de un hecho y, el otro,...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... el de luchar juntos para la finalización de ese Convenio que se firmó y también va acompañado de distintas políticas a desarrollar entre las dos provincias. Un tema fundamental es el ambiental; nosotros, en el norte, gracias a Dios tenemos todavía una zona prácticamente intangible para el hombre, lo mismo ocurre en la zona sur; sin embargo, vemos cómo a diario va creciendo sobre todo en las lagunas de Varvarco Campos y Varvarco Tapia y en el río Barrancas la depredación que hacen pescadores furtivos de ambas provincias. Poner un control eficiente sobre este tema es una de las cuestiones que se han planteado. También el acercamiento a los sistemas de salud, fundamentalmente, los prenatales de las poblaciones de esa microrregión, también llevar acuerdos para que las obras sociales de una y otra provincia puedan trabajar en conjunto con los pobladores de la región.

Yo quiero recordarles que la localidad de Ranquil Norte y El Paraje, está a un tercio de la distancia de la ciudad más cercana de la Provincia de Mendoza que es Malargüe y tiene mucho más cerca a la localidad de Barrancas, donde nosotros, gracias al esfuerzo de muchos años, tenemos un servicio de salud que puede brindar tranquilamente a todos los pobladores de la zona sur de la Provincia de Mendoza.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... El Convenio también está referido a una serie de otras alternativas y posibilidades que tiene la región como son la agricultura y la ganadería y también la posibilidad de que la gente de la zona norte encuentre un paso más cercano hacia Chile y a algunos centros de producción.

Es por esto, y por muchas otras cosas, que no quiero alargarme en esta exposición, que veo con beneplácito que estas cosas ocurran y que nos estén marcando un camino de integración regional que ojalá se dé de igual manera en otras regiones como se está dando con la región patagónica. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el séptimo punto del Orden del Día. Antes quisiera anunciar a esta Honorable Cámara que nos acompañan en este momento en la barra los señores Jorge Lara y Daniel Odone, ex combatientes de Malvinas, a quienes agradecemos la visita y le damos la más cálida bienvenida.

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

12

DIA 2 DE ABRIL

(Feriado provincial obligatorio)
(Expte.D-064/98 - Proyecto 3849)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece feriado obligatorio el día 2 de abril de cada año, en memoria de nuestros soldados que participaron de la Guerra de Las Malvinas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el señor diputado Enzo Gallia, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Establécese feriado provincial obligatorio el día 2 de abril de cada año, en memoria de nuestros soldados que participaron en la Guerra de Las Malvinas.

Artículo 2º. Dicho feriado tendrá los mismos alcances de los feriados nacionales obligatorios.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo provincial organizará y presidirá los actos públicos oficiales a realizarse en esa fecha.

Artículo 4°. Invítase a las Honorables Legislaturas de las provincias patagónicas a adoptar similar actitud, a fin que esa fecha, tan cara al sentimiento argentino en general y patagónico en particular, se transforme en un homenaje permanente de toda la región.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 1998.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Gloria Beatriz Sifuentes, Horacio Eduardo Forni, Marcelo Enrique Piombo, Raúl Esteban Radonich, Amílcar Sánchez y Alicia Gillone.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, el último 2 de abril sesionó el Parlamento Patagónico en Viedma, a pedido del Bloque del Neuquén, bajo la advocación de las Islas Malvinas y como homenaje a tan magna fecha. Además, asumimos el compromiso de presentar en la Honorable Legislatura un proyecto de Ley para establecer el feriado obligatorio el día 2 de abril. Logramos rápidamente consenso y tal es así que ese proyecto ingresó a la Honorable Cámara con la firma de diputados de todos los Bloques; el lograr consenso rápidamente tiene un significado muy especial, todo el mundo está de acuerdo en que tenemos una deuda de gratitud permanente con aquellos que quedaron en las Islas Malvinas, con aquellos que quedaron en las profundas aguas y con los que tenemos el honor de convivir, que son los que volvieron a la Patria. El 2 de abril ha marcado, ha signado en la historia argentina una epopeya digna del ejército de San Martín y Belgrano, que con diferentes nombres trataron de liberar una porción del territorio que nos pertenece. Yo no quiero seguir abundando en detalles sobre la guerra misma porque dolorosamente sería hablar de lo que a continuación se desarrolló...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Quiero detenerme en el 2 de abril porque ese día ningún argentino dejó de sentirse orgulloso porque sus hermanos estaban luchando en las Islas Malvinas para recuperarlas y ese día se enarboló el Pabellón Nacional, por eso la importancia que tiene el 2 de abril, al que nosotros tenemos que recordar permanentemente y por eso hemos solicitado que el Poder Ejecutivo de la Provincia lo establezca como feriado obligatorio y vamos a ampliar en uno de los artículos diciendo que no se pueda trasladar a ningún día del calendario semanal porque entendemos que cuando se traslada un feriado por motivos turísticos, queda totalmente desvirtuado el propósito que se persigue con la celebración, con el reconocimiento y con todo el homenaje que merecen -repito- permanentemente quienes quedaron allá y quienes están conviviendo con nosotros. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Por supuesto que es para adelantar el voto positivo a las palabras, no solamente a la propuesta sino a las palabras del compañero Gallia...

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- ¿Compañero?

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- ... pero para hacer un poco de historia, este es un país lleno de contrastes, de permanentes contrastes. La Guerra de las Islas Malvinas, como las Islas Malvinas en sí es algo sentido por todos los argentinos, por todas las generaciones, por la historia misma, sigue como un puñal clavado en este país por el imperialismo británico, sigue clavado. La Guerra de Malvinas del 2 de abril no nació de las entrañas mismas del pueblo argentino, la necesidad de luchar era del pueblo argentino pero el 2 de abril fue el resultado de la necesidad de un régimen militar que caía en desgracia, que se deterioraba progresivamente y que buscó una excusa para sobrevivir en un sistema que habían implantado. Es así que aquel general Galtieri, que desde la Plaza de Mayo levantaba las manos llevando a los argentinos a una guerra desigual, tratando que esa gesta tapara la siniestra dictadura instaurada en el '76; fue un poco la burla a los argentinos, sobre todo a los argentinos y a los jóvenes que fueron enviados a las Islas Malvinas en condiciones precarias de armamento y equipamiento, fueron aquellos gurcas, diría yo, quienes se le había hecho en ese momento una imagen de destructores de seres humanos, quienes llegaron a las arenas de las playas de Malvinas y que también en aquellos enfrentamientos quedaron y perdieron la vida muchos de los jóvenes argentinos que fueron enviados a una batalla -repito- desigual. Es por eso que el 2 de abril no solamente marca la necesidad del pueblo argentino de haberse expresado, haberse entregado y haber entregado su sangre en una lucha -repito- totalmente despareja sino que también marca la caída de un sistema, un régimen militar que en ese momento se debatía y que tomaba a manotazos las posibilidades de sobrevivir. Por eso, el 2 de abril, por lo menos para mí, marca dos eventos muy importantes: la necesidad del pueblo argentino de haber recuperado en ese momento ese pedazo de territorio que está todavía en nuestra plataforma y que a veces no figura en los mapas y, por otro lado, la caída abrupta del régimen del año '76. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, es para adherir al espíritu de este proyecto de Ley en el sentido de conmemorar la memoria de nuestros soldados sin compartir, por supuesto, la decisión política del porqué nuestro país fue llevado, en ese momento, a una guerra de estas características pero sí fervientemente aprobar y dar nuestro voto afirmativo -repito- a la memoria de los soldados que participaron en esta guerra, e incluso, si se me permite, en el artículo 1º voy a hacer no una modificación sino la inclusión de que es la Guerra de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ya que también es caro al país y es una responsabilidad futura que tenemos que lograr la incorporación de este territorio a la soberanía nacional. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Es para adelantar el voto favorable de nuestra bancada a este proyecto de Ley estableciendo que para nosotros la soberanía nacional no se ejerce disociadamente de la soberanía popular. Malvinas es para nosotros uno de los hechos todavía pendientes para la sociedad argentina; el poder incorporarlo a su memoria histórica, el poder sintetizarlo, quizá, probablemente como otros de los aspectos que hacen a cuestiones pendientes, que tiene la misma entidad que el tema de los desaparecidos. Por eso, señor presidente, coincidiendo con lo expresado por el diputado Vaca Narvaja -y lo nombro porque queremos diferenciar y establecer que es lo que reivindicamos- no reivindicamos esa decisión oportunista de la dictadura de entonces sino que, en principio, homenajeamos el esfuerzo y el sacrificio de quienes dieron lo mejor de sí para llevar adelante o -mejor dicho- para tratar de hacer realidad lo que millones de argentinos hemos, desde la niñez

probablemente, ansiado como una reivindicación histórica; reivindicamos ese sentimiento honesto, claro, definido como un ejercicio de la soberanía nacional, esa reivindicación histórica despojada del aventurerismo especulador. Y queremos también en este aspecto seguir llevando adelante este debate que necesita nuestra sociedad para sintetizar esto; que esta fecha, este recordatorio no sea solamente un feriado o una evocación simbólica carente de contenidos sino que sirva para poder procesar, para poder alimentar de los mejores contenidos nuestra memoria histórica y para poder confirmar de alguna manera y ser coherentes con todos estos sacrificios que no podemos dejar que sean estériles, más allá de algunas intenciones, no podrá haber sacrificios estériles. Debemos renovar nuestros compromisos para que esta porción de nuestro territorio, tan cara a nuestros sentimientos sea integrada definitivamente al ejercicio de nuestra soberanía y esto va a ser así cuando la Patagonia, la Patagonia, pueda lograr lo que hemos hablado recientemente en este Recinto, pueda alcanzar los objetivos que nosotros esperamos, una Patagonia desarrollada económica y socialmente, poblada por muchos millones de argentinos. Ese es el escenario, ese es el marco en el que estamos seguros que vamos a poder conseguir este objetivo que, indudablemente, compartimos millones de argentinos, como decía anteriormente, señor presidente, porque no queremos que ningún sacrificio haya sido estéril. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, indudablemente voy a adherir a las palabras expresadas por los diputados anteriormente. Este proyecto de Ley, que seguramente sancionaremos hoy, yo creo que tiene la intención de reivindicar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. Ya mucho se ha hablado que las Islas Malvinas fueron, son y serán argentinas; pero así como hemos perdido no hace mucho tiempo tres islas, que desde la infancia a nosotros en el colegio nos enseñaban que eran argentinas, como la Picton, la Nueva y la Lennox, no queremos tampoco que mediante ningún acuerdo,...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... las islas se pierdan, porque ahí estuvieron los combatientes, los hoy ex combatientes de Malvinas, que nos acordamos de ellos quizás una vez al año o cuando los vemos participar en algún desfile y nada más; sin embargo, estos combatientes de Malvinas supieron mostrar la pasión del pueblo argentino. No nos podemos olvidar de cuántas cosas y cuánta gente dio quizás hasta lo que no tenía para ayudar a los combatientes de Malvinas; dieron sus joyas, sus alimentos, su trabajo, su fe,...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... su fuerza. Cuánta gente escribió cartas, cuántas madres sufrieron angustia porque tenían a sus hijos en Malvinas o porque estaban a disposición para ir a las Malvinas; cuántos familiares, cuántos amigos han sufrido porque estaban combatiendo en Malvinas y quizás porque nuestro país no ha estado en guerra durante muchísimos años y porque el resultado no fue exitoso, muchos pretenden olvidar el capítulo de Malvinas. Entiendo que este proyecto de Ley, sobre todo para los patagónicos, es sumamente importante y coincido con lo que acaba de decir el diputado Radonich, las Islas Malvinas van a ser argentinas cuando nosotros, en la Patagonia, tengamos cinco millones de habitantes. Esto...

Sra. BRAVO (MPN).- Como dijo don Felipe...

Sr. CAVALLO (MPN).- ... es un viejo consejo o una reflexión que ha hecho nuestro gobernador Felipe Sapag hace ya bastante tiempo. Ojalá que todos los años reivindicemos a las Islas Malvinas y nos acordemos...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... que nosotros, los neuquinos, tenemos en Paso Aguerre la sepultura de un combatiente de Malvinas del 2 de abril. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señores diputados, vino a mi memoria el 2 de abril de 1982. En aquel momento yo era empleada de la Municipalidad de Neuquén, como volveré a serlo cuando deje esta Honorable Cámara; pero estábamos bajo la intervención militar y ese día se dio asueto a los empleados para que salieran a la calle a festejar la guerra. En lo personal -y con muchas discusiones- me mantuve en mi puesto de trabajo porque como mujer y como madre no estoy de acuerdo con las guerras y se vio que a esa guerra se mandó a los hijos argentinos en condiciones desiguales. Creo que la nueva incursión de las mujeres en la política va a hacer que estas cosas no vuelvan a suceder porque si hay una misión que tenemos las mujeres es afianzar esta democracia porque nosotros no traemos los hijos al mundo para que nos los lleven a la guerra...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... No habrá ningún homenaje, no habrá ninguna ley que devuelva a los brazos de esas madres a los hijos que entregaron para esta injustificada guerra. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, aprovechando la ocasión, voy a solicitar a esta Honorable Cámara que nos aboquemos inmediatamente a trabajar sobre un proyecto de Ley, que ya está en esta Casa y que otorga reconocimientos y prioridades concretas a los ex combatientes. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley 3849.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Les recuerdo que la próxima sesión es a la cero horas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,20'.

A N E X O

RESOLUCION 577

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Adherir a la Recomendación 4/98 del Parlamento Patagónico, referido a la Ley Federal de Hidrocarburos, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2º Comunicar al Poder Ejecutivo; a los señores senadores y diputados nacionales de las provincias patagónicas, y al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H.
Legislatura del Neuquén.

San Martín de los Andes, 30 de mayo de 1998

**EL PARLAMENTO PATAGONICO
RECOMIENDA:**

Artículo 1º A los señores legisladores nacionales de las provincias patagónicas la pronta sanción de la Ley Federal de Hidrocarburos, asegurando la inmediata transferencia del dominio del subsuelo a las provincias; garantizando, además, la efectiva representación de las jurisdicciones hidrocarburíferas en la conformación del Ente Federal; la potestad provincial en el diseño, ejecución y control de las políticas de medio ambiente, en el marco del artículo 41 de la Constitución nacional; la igualdad de tratamiento fiscal y el irrenunciable derecho jurisdiccional provincial a dirimir en su Justicia las cuestiones controversiales, surgidas por aplicación de esta norma en tratamiento.

Artículo 2º Comuníquese, regístrese, archívese.

Fdo.) Massaccesi Olga -Presidente- Marsero Nidia -Secretaria- Parlamento Patagónico.

RESOLUCION 578

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Adherir a la Recomendación 8/98 del Parlamento Patagónico, del Pacto Federal Regional Ambiental, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2º Comunicar al Poder Ejecutivo; a las Municipalidades y Organizaciones No Gubernamentales de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatero -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

San Martín de los Andes, 30 de mayo de 1998

***EL PARLAMENTO PATAGONICO
RECOMIENDA:***

Artículo 1° La aprobación del texto del Pacto Federal Regional Ambiental.

Artículo 2° La suscripción del mismo por parte de los integrantes del plenario.

Artículo 3° La promoción para que el Pacto Regional Ambiental sea suscripto por las autoridades provinciales, municipales y organizaciones de la comunidad en cada una de las respectivas provincias.

Artículo 4° Comuníquese, regístrese, archívese.

Fdo.) Massaccesi Olga -Presidente- Marsero Nidia -Secretaria- Parlamento Patagónico.

RESOLUCION 579

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Adherir a la Recomendación 9/98 del Parlamento Patagónico, de modificación del artículo 20, capítulo III, de la Ley 22.351 -de Parques Nacionales-, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2º Comunicar al Poder Ejecutivo; a los señores legisladores nacionales de las provincias patagónicas, y al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatero -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

San Martín de los Andes, 30 de mayo de 1998

EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA:

Artículo 1° A los señores senadores y diputados nacionales de las Provincias de La Pampa; Río Negro; Neuquén; Chubut; Santa Cruz y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, modificar el artículo 20, capítulo III, de la Ley 22.351, para que en el Directorio de Parques Nacionales estén representadas todas las provincias patagónicas.

Artículo 2° Al Poder Ejecutivo nacional, que vería con agrado que hasta tanto se logre la correspondiente norma legal referida en el artículo 1° tenga en cuenta, al momento de la designación de los directores de Parques Nacionales, la necesaria participación de las provincias patagónicas en dicho organismo.

Artículo 3° Comunicar a los señores senadores y diputados nacionales de las provincias patagónicas, y al Poder Ejecutivo nacional.

Fdo.) Massaccesi Olga -Presidente- Marsero Nidia -Secretaria- Parlamento Patagónico.

RESOLUCION 580

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:**

Artículo 1º Adherir a la Recomendación 5/98 del Parlamento Patagónico, sobre Reforma Tributaria y Coparticipación Federal, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2º Comunicar al Poder Ejecutivo; a los señores legisladores nacionales de las provincias patagónicas, y al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

RECOMENDACION 5/98

San Martín de los Andes, 30 de mayo de 1998

EL PARLAMENTO PATAGONICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º A los representantes de las provincias patagónicas ante el Congreso de la Nación, la necesidad de acordar con este Parlamento ámbitos de discusión y acuerdo de propuestas que, reflejando los intereses de la región, permitan definir criterios uniformes sobre Reforma Tributaria y Coparticipación Federal.

Artículo 2º Comuníquese, regístrese, archívese.

Fdo.) Massaccesi Olga -Presidente- Marsero Nidia -Secretaria- Parlamento Patagónico.

RESOLUCION 581

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Adherir a la Recomendación 6/98 del Parlamento Patagónico, de creación de un Banco de Datos de la Región Patagonia, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2º Comunicar al Poder Ejecutivo, y a la Comisión del Parlamento Patagónico de la Provincia de Río Negro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

RECOMENDACION 6/98

San Martín de los Andes, 30 de mayo de 1998

***EL PARLAMENTO PATAGONICO
RECOMIENDA:***

Artículo 1º Crear un Banco de Datos de la Región Patagonia, con el propósito de obtener información fidedigna, oportuna y eficiente, que permita a las provincias en forma individual, y al conjunto de ellas como región, analizar y promover temas sobre bases técnicamente confiables.

Artículo 2º Encomendar a la Comisión del Parlamento Patagónico de la Provincia de Río Negro la coordinación con las distintas jurisdicciones para la implementación y registro de datos iniciales a los que se refiere el artículo 1º.

Artículo 3º Comuníquese, regístrese, archívese.

Fdo.) Massaccesi Olga -Presidente- Marsero Nidia -Secretaria- Parlamento Patagónico.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez